



[Fotos] Este sábado, Euskal Herria, será un clamor contra el juicio a Udalbiltza

BOLTXE KOLEKTIBOA :: 13/07/2010

Finalmente la autodenominada ?justicia española? juzgará a una institución, plenamente democrática como es Udalbiltza.

Las personas encausadas de Udalbiltza han convocado una manifestación nacional. El sábado 17 de julio, a las 17.30 horas, desde la Plaza de la Casilla, en Bilbao.

“Udalbiltza aske! Bai Udalbiltzari. Bai Euskal Herriari” será el lema de la manifestación. Comenzará en la plaza de la Casilla y finalizará en la explanada del ayuntamiento de Bilbao con un breve acto.

Muchas de las personas encausadas se han dado cita en Donostia para dar a conocer la convocatoria. Junto con ellas ha habido una amplia representación de la red de apoyo Bai Udalbiltzari Sarea, con cargos y ex-cargos electos municipales y miembros de los grupos de solidaridad municipales. Así como, representantes de la vida política, social, cultural y deportiva del país como Mailalen Lujanbio, José Luis Otamendi, Abelin Linazosoro, Xabier Amuriza, Txillardegi, Jesus Mari Irazu, han apoyado la convocatoria con su presencia.

“En Euskal Herria es una amplia mayoría social la que se posiciona en contra de la celebración de un juicio contra Udalbiltza. La actividad de Udalbiltza siempre ha sido una actividad institucional, pública y transparente, y no se puede tachar la misma de delito. La actividad de una institución constituida a través de la representación democrática derivada del sufragio municipal es totalmente legítima, y debe poder llevarse a cabo con total libertad en un estado de derecho”.

Esa no es la opinión sólo de las personas encausadas, también es la opinión de la gran mayoría de agentes sociales, políticos y culturales del país. Así lo han mostrado en las últimas semanas, desde que se hicieron públicas las fechas del juicio oral, en diferentes iniciativas que se han llevado a cabo: comparencias de prensa, concentraciones solidarias y la constitución de numerosos grupos de apoyo a nivel municipal. Son muchos ya los ayuntamientos que, a través de mociones aprobadas en pleno, han denunciado la injusticia que supone este juicio. Es asimismo de destacar la solidaridad y apoyo recibidos desde el ámbito internacional.

Como ejemplo destacaremos las más de 2.000 firmas de adhesión recogidas entre electos y ex electos municipales, el apoyo recibido por parte de las formaciones políticas que representan la mayoría política de nuestro país, el respaldo al manifiesto de los agentes sociales, sindicales y culturales de Euskal Herria que ya ha recibido más de 55 apoyos, el de la mayoría sindical vasca, las decenas de adhesiones al manifiesto de solidaridad que surgió en las jornadas internacionales celebradas en Donostia, las innumerables muestras de cariño y solidaridad que estamos recibiendo de la diáspora, las mociones que estos días y semanas se están aprobando en los ayuntamientos de Euskal Herria y el apoyo recibido en

las concentraciones de los últimos viernes por parte de deportistas, bertsolaris, escritores, políticos y un sinfín de personas.

Como se puede apreciar, un abanico plural de personas, grupos e instituciones públicas se han posicionado ya, reclamando la libertad para Udalbiltza.

Ha llegado pues la hora de abrir el abanico y, por ello, profundizando en este recorrido de solidaridad y denuncia, deseamos hacer llegar una llamada amplia y sincera a toda la sociedad vasca, para que muestre esta opinión en la calle.

Siguiendo la filosofía que siempre ha tenido Udalbiltza, de manera positiva, inclusiva y constructiva, por encima de siglas políticas, tenemos una importante cita en defensa de todos los derechos civiles y políticos, El 17 de Julio en Bilbao, saliendo desde la Casilla a las 17.30 horas.

UDALBILTZA ASKE! BAI UDALBILTZARI. BAI EUSKAL HERRIARI

Las personas encausadas en el sumario Udalbiltza opinan sobre la decisión judicial

Las personas encausadas en el sumario Udalbiltza queremos dar a conocer a la opinión pública que el tribunal que va a juzgar la causa ha limitado drásticamente los elementos de defensa que habíamos presentado y en consecuencia, nuestro derecho fundamental a la defensa.

Se trata de un despropósito más en la larga cadena que arrancó hace ya más de siete años, con el encarcelamiento de trabajadores y cargos institucionales municipales y los perjuicios materiales y democráticos que supone la suspensión de una institución de base democrática, el cierre de sus sedes y la absorción de sus recursos financieros. Una larga cadena de despropósitos que acabará con la celebración de un juicio que nunca debió celebrarse, porque atenta a una de las bases democráticas fundamentales como es el pleno ejercicio de las funciones institucionales asignadas a los representantes de la voluntad popular como son los 4 alcaldes y 15 concejales encausados.

Despropósitos como las acusaciones de ‘integración en organización terrorista’ y de ‘malversación de fondos públicos’ que son falsas y no se sustentan en ninguna prueba. Acusaciones que nuestra defensa va a desmontar a pesar de la precariedad de instrumentos en que ha quedado tras este recorte.

Este proceso se ha gestado sobre una versión interesada, impulsada desde el Gobierno español y sostenida por el Ministerio fiscal y por la asociación Dignidad y Justicia, que deforma la verdadera naturaleza y carácter de la institución nacional Udalbiltza, inventando un relato fantástico para ocultar que miles de cargos municipales participaron en el nacimiento y desarrollo de esta Institución. Es evidente que la opinión mayoritaria en Euskal Herria, derivada del conocimiento directo de la realidad política e institucional refuta esta versión interesada. Muestra de esto último es que la mayoría política, sindical y social de esta sociedad se ha posicionado en contra de este juicio y por la absolución de los encausados.

Sin embargo, las personas imputadas nos vamos a ver obligadas a responder en Madrid ante estas acusaciones y la decisión del Tribunal, además de entorpecer gravemente nuestras posibilidades de defender lo que es de público conocimiento en Euskal Herria, va a impedir mostrar diferentes aspectos del trabajo de Udalbiltza, fundamentalmente aquello que tiene que ver con la visión nacional y el trabajo de solidaridad internacional por los derechos de los pueblos. Esta decisión judicial, además, es firme.

En concreto los recortes en los instrumentos de defensa consisten en:

i) de los 140 testigos propuestos por la defensa, el Tribunal sólo ha admitido 20. Ha eliminado:

- testigos representantes de cargos municipales de distintos partidos políticos, que pretendían explicar cómo se desarrolló la creación de Udalbiltza desde bases plurales y democráticas;
- testigos representantes de agentes sociales, culturales, educativos, deportivos... de Euskal Herria que pretendían dar muestra del trabajo público y conjunto llevado a cabo con Udalbiltza, como por ejemplo, Euskaltzaindia, Ikastolen Elkarteak, Kontseilua, Hizkuntz Eskubideen Behatokia, UEMA, Elhuyar Fundazioa, AEK, UEU, Euskal Konfederazioa, EHKME (Euskal Herriko Klimatologi eta Meteorologi Elkarte Fundazioa), Ikas Pilota, ESAIT, Orreaga Kultur Elkarte, Euskara Elkarten Federazioa, Gerediaga Elkarte, Nazio Eztabaidagunea;
- testigos de Zuberoa que pretendían explicar el proyecto de desarrollo económico y social ‘Zuberoa Garatzen’;
- testigos que en calidad de personalidades de la cultura vasca pretendían mostrar las razones y el modo en que solicitaron la tramitación de la Declaración de nacionalidad E.H.N.A. ;
- testigos de ámbito internacional que iban a mostrar las relaciones de colaboración implementadas con Udalbiltza, como por ejemplo, Pete Cenarruza (exsenador por Idaho EE.UU), Verena Graf (Secretaria General de la Liga por los Derechos y la Liberación de los Pueblos -Organización No Gubernamental que ha colaborado con Naciones Unidas como organismo consultivo-), Lloyd Quinan (Parlamentario del SNP de Escocia), Johan Mikkel Sara (Vicepresidente del Parlamento Sami), Alec Reid, y representantes de las Euskal Etxea en Latinoamérica, entre otros.

ii) el Tribunal no ha admitido ninguna prueba documental de las 165 pruebas solicitadas.

iii) El Tribunal ha rechazado las dos pruebas periciales que nuestra defensa había solicitado. Estas dos pruebas periciales consistían en informes realizados por cualificados profesores y catedráticos de la U.P.V sobre “Antecedentes y procesos de creación de organismos supramunicipales y colaboración transfronteriza en EUSKAL HERRIA” y sobre “Cuestiones relativas al Consorcio y UDALBILTZA”.

“Iniciativa Solidaria” con los procesados en el caso Udalbiltza

Se ha presentado en el hotel Amara de San Sebastián una “Iniciativa Solidaria” con los procesados en el caso Udalbiltza.

Declaración:

Dentro de pocos días nos encontraremos con el comienzo de otro juicio similar al caso Egunkaria. Similar en la naturaleza acusatoria original, similar en la carencia probatoria de las acusaciones.

Nos referimos al denominado caso Udalbiltza, en el que los encausados, 22 en total, son cargos públicos municipales, democráticamente elegidos para ello, cuatro alcaldes y quince concejales, así como tres personas ligadas a la estructura funcional de la entidad.

Se trata, también en esta ocasión, de un caso heredado de un contexto político cuyas características son de sobra conocidas. Corría el año 2003, gobernaba el PP, con Aznar al frente, y el impulso político se hacía evidente detrás de la intensa actividad judicial desplegada en torno al caso vasco en general, particularmente desde la Audiencia Nacional.

El anacronismo de esta herencia se hace patente hoy de manera especial ante el expediente judicial del que aquí se trata.

Independientemente de las posiciones que puedan mantenerse en torno al proyecto o a los avatares que rodearon su división en el año 2001, difícilmente puede negarse que Udalbiltza, desde un municipalismo de honda raigambre en el país y en la Europa transfronteriza, fue una de esas iniciativas destinadas a generar y desenvolverse en un escenario de paz en que las fuerzas políticas intervendrían por medios exclusivamente democráticos. Entre los impulsores de este proyecto estuvieron con convicción absoluta los ahora procesados, hasta su detención en abril del 2003. Una actitud que contradice abiertamente la acusación que pesa sobre ellos.

Esta declaración no pretende ser un documento de adhesión al proyecto que representa Udalbiltza. Más allá de los acuerdos y desacuerdos existentes entre los firmantes de este escrito en relación con aquel proyecto, nos une el convencimiento de que es necesario pasar página, es necesario rectificar y es necesario acabar con este contrasentido. Entendemos que esta demanda concita una amplia y plural adhesión en el espectro político y social vasco, y que por lo tanto requiere ser atendida en todos sus extremos.

Como en el caso Egunkaria, sin impulso político no hay base probatoria. Y sin pruebas en las que sustentar la acusación sólo cabe una demanda: La absolución para los procesados en el caso Udalbiltza.

<https://eh.lahaine.org/dossier-y-fotos-este-sabado-euskal-herri>